



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAGUETA



*Asociación de Cabildos Indígenas de San Vicente del
Caguán – ACISC*

RESOLUCION NO 0024 DE FEBRERO 11 DE 2014 – MINISTERIO DEL INTERIOR
MANDATO II CONGRESO ACISC – NOVIEMBRE DE 2016

Los pueblos indígenas Embera Chamí, Nasa, Pijao, Tucano y Piratapuyo que habitamos en San Vicente del Caguán-Caquetá, en la Amazonia Colombiana, sus autoridades tradicionales, Cabildos, y la Asociación de Cabildos reunidos en la cabecera municipal durante los días cuatro (04) al seis (06) de noviembre del año 2016, en el marco del III Congreso de los Pueblos Indígenas del municipio de San Vicente del Caguán, somos conscientes del importante momento histórico que atraviesa el país para terminar con la confrontación armada de los últimos 52 años y que está llevando al exterminio de muchos de nuestros pueblos indígenas. Poniéndonos a la altura del momento actual nos hemos convocado para evaluar, fortalecer y redimensionar el proyecto político organizativo del movimiento indígena en la defensa, realización y el reconocimiento de los derechos propios, especiales y colectivos de nuestros pueblos y del territorio amazónico avanzando en garantías para el Buen Vivir fortaleciendo nuestra identidad cultural.

Hemos reflexionado en las tareas realizadas y las que debemos proponernos desde nuestra Asociación para visibilizar nuestro pensamiento y acción políticos; y desde el derecho mayor que nos asiste como primeros ocupantes del territorio Americano; así como también amparados por la fuerza de la naturaleza, el derecho a la libre determinación de los pueblos y en uso de nuestras facultades legislativas reconocidas por nuestras leyes de origen, el Derecho Mayor, la Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos Indígenas de las Naciones Unidas, el Convenio No. 169 de la OIT, la Constitución Política de Colombia y los demás instrumentos consagrados en el derecho internacional de los derechos humanos; adoptamos y promulgamos el siguiente MANDATO:

1. En cuanto a nuestro Derecho a la Paz

- 1) Respalamos los Acuerdos de Paz de la Habana firmados entre el Gobierno Colombiano con las FARC-EP y exigimos su inmediata implementación en los territorios indígenas. De igual manera respaldamos los diálogos que se adelantan en la hermana República del Ecuador con el ELN y estaremos atentos a participar con nuestras propuestas con enfoque étnico.
- 2) Como ACISC en el espacio de la Coordinación Nacional de Pueblos Indígenas – CONPI, fuimos invitados por la Mesa de la Habana y en unidad con otras organizaciones indígenas del país, defendimos el Capítulo Étnico que figura dentro de los acuerdos pactados y estamos prestos para integrarla Comisión Étnica Nacional que trabajara el enfoque étnico territorial en cada uno de los puntos del acuerdo de paz, así como su seguimiento a la implementación.
- 3) Exigimos al Gobierno Colombiano la inmediata implementación de los acuerdos de la Habana en los territorios de paz indígenas y la puesta en marcha de la Comisión Interétnica de Alto Nivel para el seguimiento a la implementación del Acuerdo Final, conforme se estableció en el Capítulo Étnico, donde se incluya la participación de delegados de la CONPI.
- 4) Seguiremos fortaleciendo nuestro proceso de unidad con las organizaciones campesinas y demás sectores en el espacio de UNIOS, CONPI, Marcha Patriótica y Cumbre Nacional Agraria para la Movilización Indígena y Social como estrategia de resistencia para propiciar el diálogo y las transformaciones sociales y políticas requeridas para avanzar lo antes posible en la construcción de la paz con justicia social.

2. En cuanto a nuestro derecho a la Educación Propia:

POR LA DEFENSA DE LA VIDA Y DEL TERRITORIO AMAZONICO

Dirección: Carrera 6 No 5 -113/117



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAGUETA



*Asociación de Cabildos Indígenas de San Vicente del
Caguán - ACISC*

RESOLUCION NO 0024 DE FEBRERO 11 DE 2014 – MINISTERIO DEL INTERIOR
MANDATO II CONGRESO ACISC – NOVIEMBRE DE 2016

- 1) Las comunidades indígenas reunidas en este III Congreso, denunciamos que en Colombia, la educación para el Pueblo Colombiano no ha sido garantizada como derecho fundamental y menos para los pueblos originarios. En el departamento del Caquetá, la situación es aún más grave por cuanto el modelo educativo oficial implementado en los establecimientos indígenas atenta contra integridad de la identidad cultural de los pueblos que habitamos la Amazonia Colombiana y que estamos en peligro de extinción.
- 2) Denunciamos la violación sistemática del Derecho a la Educación de los niños y niñas de nuestras comunidades indígenas, puesto que solo se ha desarrollado el diagnóstico del PEC y hoy no contamos con material pedagógico, textos, señal de internet o herramientas pedagógicas para desarrollar el proceso educativo ni alimentación escolar adecuada según los usos y costumbres.
- 3) Manifestamos que el ejercicio de la educación propia es de gran importancia para que los pueblos originarios se fortalezcan y reivindiquen sus derechos. Por tal razón se hace prioritario desarrollar acciones para la recuperación del idioma propio, el acompañamiento de nuestros médicos tradicionales y la adecuación de un sistema de educación realmente propio que nos permita seguir existiendo dignamente, pensando y recreándonos como pueblos indígenas reordenando el territorio acompañados de nuestros espíritus mayores siguiendo el camino de lucha trazado por nuestros ancestros.
- 4) Se deben realizar y gestionar proyectos que permitan alcanzar la autonomía alimentaria de la Institución Educativa y de las comunidades indígenas en general.
- 5) Debemos profundizar las reflexiones en nuestros Planes de Vida, nuestros Planes de Salvaguarda para que estén en contexto con el territorio Amazónico y con las realidades de las comunidades e ir trabajando y capacitándonos para la construcción de los acuerdos de Justicia Propia, zonas protegidas y ubicación de sitios sagrados entre otros asuntos del reordenamiento territorial.
- 6) El sistema de educación propia debe enseñarnos a cuidar la Amazonía y fomentar procesos de investigación propia para que la comunidad conozca las riquezas que tenemos en el territorio para que las multinacional o personas externas se apropien y nos despojen de nuestros conocimientos a través de las patentes.

3. En cuanto a nuestro Derecho a la Salud Propia

- 1) Rechazamos el sistema de salud de nuestro país que no garantiza el derecho de prevenir las enfermedades ni a atender dignamente a la población. Consideramos que es urgente transformar el sistema de salud de los colombianos donde prevalezca la prevención de las enfermedades y garantice atención digna con enfoque diferencial para los pueblos indígenas.
- 2) Los Pueblos indígenas de San Vicente del Caguán debemos comprometernos con la implementación de procesos de soberanía alimentaria con semillas nativas y sin el uso de agroquímicos para garantizar una alimentación sana y balanceada. Debemos comprometernos en el fortalecimiento de la medicina tradicional para mantener el equilibrio y la armonía, que se manifiesta en la salud física y espiritual de las comunidades.
- 3) Mientras se resuelve la transformación del sistema de salud en Colombia debemos avanzar en la creación de la IPS indígena para atender la salud en el municipio. Debemos exigir a ASMETSALUD la atención diferencial para las comunidades indígenas.

4. En cuanto a nuestro Derecho al Territorio:

POR LA DEFENSA DE LA VIDA Y DEL TERRITORIO AMAZONICO

Dirección: Carrera 6 No 5 -113/117



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAGUETA



*Asociación de Cabildos Indígenas de San Vicente del
Caguán – ACISC*

RESOLUCION NO 0024 DE FEBRERO 11 DE 2014 – MINISTERIO DEL INTERIOR
MANDATO II CONGRESO ACISC – NOVIEMBRE DE 2016

- 1) Los pueblos indígenas de San Vicente del Caguán consideramos que el territorio amazónico es nuestra gran casa que compartimos con los campesinos y afrodescendientes con quienes debemos seguir dialogando fraternamente y ponernos de acuerdo para protegerla, defenderla de la voracidad del capitalismo y heredarla dignamente a las próximas generaciones.
- 2) Reiteramos nuestra lucha permanente por la defensa de la vida y del territorio y en esa medida rechazamos la explotación petrolera en el municipio de San Vicente del Caguán y especialmente en la Amazonía. Por tal razón hacemos un llamado fraterno y urgente a los demás pueblos indígenas del Cauquetá y de Colombia, a las organizaciones campesinas y afro descendientes de estas tierras a defender férreamente la Amazonia, porque es el pulmón del mundo y por lo tanto no debe haber explotación que contamine nuestra selva y nuestras fuentes hídricas.
- 3) Debemos exigir al Estado y especialmente a la Agencia Nacional de Tierras el cumplimiento de los acuerdos pactados con INCODER en materia de tierras para las comunidades indígenas del municipio, respecto a la ampliación de los territorios en los Resguardos Nasa de Altamira y en Yaguara II Llanos del Yará, avanzar rápidamente en la compra de la Finca Villa Liliana para la reubicación de los cabildo Nasa de Juan Tama y cabildo Embera Chamí La Pradera.
- 4) La guardia indígena debe ser fortalecida para que juntos con los Sabios, Mayores y las comunidades cuidemos y controlemos la armonía territorial y espiritual de los pueblos. Las Autoridades y la comunidad en general, debemos regular la tumba de montaña en los territorios que tienen lugares montañosos y selváticos, asimismo, controlar la ganadería extensiva que se viene implementando en los territorios indígenas.
- 5) Debemos exigir la formalización, restitución de derechos territoriales de los Pueblos Indígenas, la protección/seguridad jurídica y declaración de los territorios tradicionales y ancestrales.
- 6) Desde la Ley De Origen somos cuidadores de la Madre Tierra y tenemos la responsabilidad de la defensa del derecho a la Consulta Previa y al Consentimiento Previo, Libre e Informado, como derecho fundamental de los Pueblos.
- 7) Nuestra institución educativa debe proyectarse para preparar a las nuevas generaciones y armonizar la manera de relacionarnos con el territorio amazónico para alcanzar el Buen Vivir fortaleciendo nuestra identidad cultural.
- 8) Es importante avanzar en el fortalecimiento de la protección espiritual del territorio y continuar estableciendo las conexiones con nuestros sitios sagrados. En todos los territorios indígenas del municipio rechazamos las semillas transgénicas y nos comprometamos en el cuidado de nuestras fuentes hídricas,

5. En cuanto a nuestros Derechos a la Autonomía y al Gobierno Propio:

- 1) El ejercicio de la Autonomía debemos ponerlo en práctica diariamente, debemos pensar por nosotros mismos, debemos gobernar nosotros mismos bajo nuestros principios de unidad, justicia, libertad, alegría y solidaridad.
- 2) Para fortalecer nuestra autonomía debemos capacitarnos todos, niños, niñas, mujeres, hombres, mayores y jóvenes para conocer y practicar nuestros usos y costumbres, conocer las leyes que defienden nuestros derechos y empezar a hacer las leyes y normas para el buen vivir de nuestros pueblos.
- 3) Se deben buscar estrategias para el funcionamiento de todos los directivos de la Asociación de Cabildos y evaluación permanente del trabajo realizado.

POR LA DEFENSA DE LA VIDA Y DEL TERRITORIO AMAZONICO

Dirección: Carrera 6 No 5 -113/117



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAGUETA



*Asociación de Cabildos Indígenas de San Vicente del
Caguán - ACISC*

RESOLUCION NO 0024 DE FEBRERO 11 DE 2014 – MINISTERIO DEL INTERIOR
MANDATO II CONGRESO ACISC – NOVIEMBRE DE 2016

- 4) Tenemos la tarea de seguir capacitando a la Guardia Indígena y ampliar el número de personas que la conforman.
- 5) Debemos prepararnos y capacitarnos para participar en los espacios de representación política y seguir avanzando en la construcción del poder popular, a nivel local, regional y nacional.
- 6) La formación política de nuestras comunidades debe ser permanente para pero debe priorizarse la formación y capacitación de nuestras mujeres.
- 7) El sistema de educación propia debe considerar la formación de nuestros niños en temas organizativos y de jurisdicción especial indígena,

6. En cuanto a nuestro Derecho a la Justicia Propia:

- 1) Reconocemos que aún hay mucha debilidad en el ejercicio del gobierno propio, de la justicia propia y que es nuestra responsabilidad capacitarnos para fortalecernos y resolver nuestros propios problemas.
- 2) El acompañamiento de la Medicina Tradicional es fundamental para el ejercicio de la justicia propia para asegurar el equilibrio y la armonía comunitaria. Debemos buscar alternativas que nos permitan resolver la ausencia de médicos tradicionales en algunas comunidades indígenas del municipio.
- 3) Es necesario trabajar colectivamente los acuerdos para la aplicación de la justicia propia para que a comunidad apropie y legitime los resultados de estos ejercicios.

7. En cuanto a nuestro Derecho a la Unidad:

- 1) Reconocemos que la unidad debe empezar desde la comunidad para que sean las semillas de vida y de unidad que queremos con todos los pueblos indígenas y las organizaciones campesinas y afro descendientes para seguir construyendo el futuro de nuestros pueblos.
- 2) Debemos seguir realizando asambleas en nuestros propios territorios para así seguir fortaleciendo más el gobierno propio y la unidad de los pueblos.
- 3) Debemos cumplir y hacer cumplir las normas que tenemos en nuestros territorios, siempre teniendo en cuenta la opinión y el bienestar del pueblo.
- 4) No podemos continuar con los señalamientos entre nosotros mismos sino buscar el dialogo para corregir los errores que se cometan por tal razón es necesario avanzar en las reuniones bilaterales con la ONIC y CRIC porque estamos seguros que si hay dificultades debemos hablar debemos caminar la palabra y buscarle soluciones que apunten a lograr siempre la unidad de los pueblos, indígenas, campesinos, afros, obreros, estudiantes y demás sectores sociales que pensamos en que este país debe cambiar y construir un país para todos.

8. En cuanto a los Derechos Humanos y como Víctimas del Conflicto Armado:

1. En los territorios donde habitamos las comunidades originarias nos sentimos afectados especialmente por los señalamientos que el actual alcalde municipal HUMBERTO SANCHEZ CEDEÑO ha venido haciendo de manera reiterada, excluyendo y discriminando a los pueblos indígenas, promoviendo el retroceso del ejercicio de derechos alcanzados en la administración anterior. Esta situación atenta contra la vida de los pueblos indígenas afecta la autonomía y la armonía territorial.
2. Como víctimas del conflicto armado exigimos la sanación espiritual de nuestros resguardos

POR LA DEFENSA DE LA VIDA Y DEL TERRITORIO AMAZONICO

Dirección: Carrera 6 No 5 -113/117



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAGUETA



*Asociación de Cabildos Indígenas de San Vicente del
Caguán – ACISC*

RESOLUCION NO 0024 DE FEBRERO 11 DE 2014 – MINISTERIO DEL INTERIOR
MANDATO II CONGRESO ACISC – NOVIEMBRE DE 2016

3. Exigimos la reubicación y el retorno en condiciones dignas de nuestra población afectada. Tenemos tres cabildos en San Vicente del Caguán que han sido víctimas de desplazamiento forzado, amenazas, asesinato a líderes y comuneros. Por esta razón exigimos nuestros derechos individuales y colectivos a la verdad, la justicia y a la Reparación Integral.
4. Exigimos al estado la protección de nuestros líderes y comunidades. Hoy se encuentra amenazada directamente nuestra compañera LUZ MERY PANCHE al igual que nuestras comunidades.
5. Debemos exigir acciones para la reparación integral de las víctimas de los Pueblos Indígenas y la aplicación del Decreto 4633 de 2011 e implementación del Programa Nacional de Garantías de Derechos y los Planes de Salvaguarda Étnica; construcción e implementación de los Planes de Vida.
6. Debemos capacitarnos y conocer nuestros derechos ancestrales, los derechos humanos y todo lo concerniente a la legislación indígena y a la legislación internacional para que aprendamos a defender y a exigir nuestros derechos.

9. En cuanto a la conformación y las tareas de la Asociación de Cabildos Indígenas de San Vicente del Caguán para el periodo 2016 a 2019:

En el marco de este III Congreso Pueblos Originarios elegimos los miembros de nuestra Asociación, que tiene la tarea de dinamizar los puntos establecidos en el presente mandato con cada una de las comunidades indígenas del municipio y su incidencia en espacios a nivel local, regional y local.

CARGOS	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	MARINO MESTIZO VITONAS	76298087
VICEPRESIDENTE	VICENTE CAMAYO OSNAS	76292309
SECRETARIO	REINEL OINO VITONAS	1117809318
TESORERA	RAMON YASNO YONDA	17774093
FISCAL	RENERIO NEQUIRUCAMA ARIAS	1115940564
VOCAL	OLEGARIO YANDE	
VOCAL	LUZ MERY TAPIAS	28865229
VOCAL	ALEXANDER EPE FLOR	1117811784

Agradecemos el acompañamiento de la Corporación de Derechos Humanos Caguán Vive y dejamos constancia de la ausencia del Alcalde Municipal, la Personería, el Concejo Municipal y toda la institucionalidad que se había invitado. También nos preocupa la ausencia de delegados de las organizaciones sociales que fraternamente se invitaron para compartir en esta minga de pensamiento.

Este mandato ha sido producto del ejercicio de estos tres días y noches y está respaldado por la asamblea de Pueblos Indígenas de San Vicente del Caguán para continuar transitando el camino de dignidad de nuestros ancestros y cuidando nuestra amazonia para el Buen Vivir de nuestros pueblos. Se anexa al presente mandato el Plan Estratégico donde se trazan las acciones que desarrollaremos a corto mediano y largo plazos. El presente MANDATO es dado en San Vicente del Caguán a los seis (6) días del mes de Noviembre de 2016.

III CONGRESO DE PUEBLOS INDIGENAS DE SAN VICENTE DEL CAGUAN – CAQUETA

POR LA DEFENSA DE LA VIDA Y DEL TERRITORIO AMAZONICO

Dirección: Carrera 6 No 5 -113/117